



¿Qué hacer en caso  
de detección de  
**posible brote en  
ámbito laboral?**



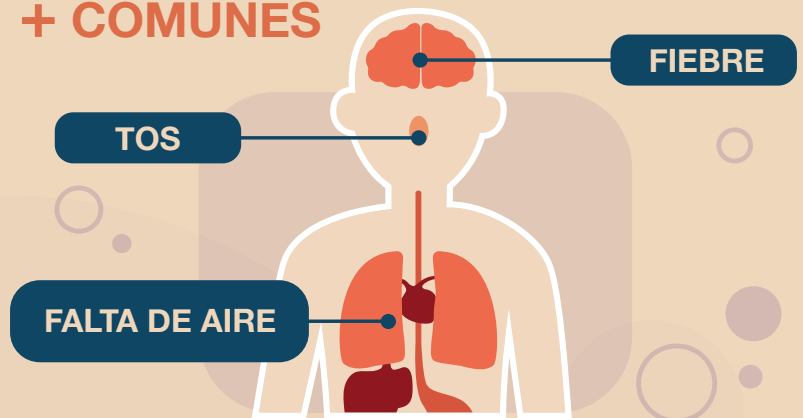
## ¿Qué hacer en caso de detección de posible brote en ámbito laboral?

### SÍNTOMAS MÁS COMUNES

¿Cuáles son los síntomas más comunes de la enfermedad Covid-19?

Dificultad respiratoria de aparición repentina con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos comunes son: dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato, alteración del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

### + COMUNES



### CONOZCO UN POSIBLE CASO...

¿Qué debo hacer si detecto un posible contagio por Covid-19 en un trabajador de mi empresa?

01. Comunicar a Grupo Preving los datos del trabajador y posibles contactos estrechos del mismo a través del enlace:

IR A WEB

<https://www.preving.com/gestion-brote-covid-19>

02. Aislamiento domiciliario del trabajador.

03. Elaboración del listado de contactos estrechos.

04. Aislamiento domiciliario de los contactos estrechos.

05. Reforzar las medidas preventivas en el centro de trabajo.

### SI YO TENGO SÍNTOMAS...

¿Qué debe hacer un trabajador si presenta síntomas de la enfermedad Covid-19?

01. Comunicar al empresario la presencia de síntomas.

02. No acudir al centro de trabajo y permanecer en aislamiento domiciliario.

03. Ponerse en contacto con el número habilitado del Servicio Público de Salud de su Comunidad: Teléfonos de información Covid-19

04. Esperar instrucción por parte del Servicio Público de Salud y de Grupo Preving.

05. Realización de PCR en las primeras 24 horas.

### ¿Quién me realiza la PCR?

El Servicio Público de Salud o Grupo Preving.



### ¿Puede Grupo Preving realizarme la PCR\*?

Sí. Ponemos a disposición de nuestros clientes una amplia red de laboratorios colaboradores que permiten un diagnóstico temprano de la enfermedad, agilizando la citación y la obtención de resultados.

\*1 Siempre que no lo haya comunicado de manera previa por otras vías.

\*2 Excepto en aquellas salvedades establecidas por las Comunidades Autónomas.

## ¿Qué hacer en caso de detección de posible brote en ámbito laboral?

### HAY UN CASO SOSPECHOSO EN MI EMPRESA

¿Qué deben hacer los trabajadores que han estado en contacto con el caso sospechoso Covid-19? ¿y el resto de los trabajadores?



El resto de los trabajadores pueden continuar en su puesto de trabajo siguiendo las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad.

01. Comunicar al empresario.

02. Analizar si realmente son contacto estrecho.

03. Aislamiento domiciliario a la espera de resultados del caso sospechoso.

04. Vigilancia de sintomatología.

05. Si aparece sintomatología, comunicar al empresario y al Servicio Público de Salud de su Comunidad.

### MI SERVICIO DE PREVENCIÓN PUEDE AYUDARME...

¿Qué labor realiza mi servicio de prevención en este proceso? ¿y el Servicio Público de Salud?

01. **Asesoramiento al empresario:** identificación caso sospechosos y contactos estrechos.

02. **Asesoramiento al trabajador:** verificar si la sintomatología es susceptible y que medidas debe tomar a nivel laboral y personal.

03. **Asesoramiento a contactos estrechos:** verificar si es contacto estrecho, asesoramiento medidas a nivel laboral y personal.

El Servicio Público de Salud y Grupo Preving realizan una labor similar, la diferencia es que **Grupo Preving se centra más en el ámbito laboral** y el Servicio Público de Salud en el ámbito personal.

IR A SIMLAB

### CONOCE EL IMPACTO EN TU EMPRESA

A través de la herramienta gratuita “**SimLab**”.

¿Cómo puedo conocer el impacto que tendría en mi empresa la aparición de un brote por Covid-19?

Es una herramienta que se ha construido mediante técnicas de Inteligencia Artificial y que, en función del número de trabajadores de una empresa y otra serie de características, permite conocer cómo sería el impacto que tendría la aparición de un brote en una empresa.

Puede acceder a la misma en el siguiente enlace:

[\\*https://simulacion.c19.grupopreving.com/](https://simulacion.c19.grupopreving.com/)

\*1 Siempre que no lo haya comunicado de manera previa por otras vías.








\*2 Excepto en aquellas salvedades establecidas por las Comunidades Autónomas.

## Mapa de respuesta



## MEDIDAS PREVENTIVAS DE IMPORTANCIA

¿Cuáles son las medidas preventivas debo reforzar en mi empresa?

-  Uso obligatorio de mascarilla
-  Implantación del plan de contingencia. Pack Covid
-  Higiene personal con productos hidroalcohólicos
-  Higiene reforzada de instalaciones (aumento horas de limpieza y eficacia productos, desinfección ozono)
-  Distanciamiento social de 1,5 metros
-  Políticas activas de escalamiento entradas y salidas
-  Sistema de medición de temperatura todos los trabajadores

